

Referencia:	2024/8390H
Procedimiento:	Abierto Simplificado
Interesado:	
Representante:	
Contratacion	

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE “REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y ACTIVIDAD DE HOSPEDERÍA EN HOTEL CONVENTO SANTA CLARA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN” DENTRO DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES Y FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

PRESIDENCIA: En la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo D^a.BÁRBARA SCHEZ. MATEOS CORTÉS las 11,47h. del día cuatro de julio de dos mil veinti-

VOCALES: cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los/as Srs D.ANTONIO ZARCO CAMACHO al margen reseñados, al objeto de celebrar la D^a.MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS sesión para la cual habían sido previamente convocados/as: 14/2024 Servicios 1.

SECRETARIO DE LA MESA JULIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LA OLIVA La Mesa de Contratación accede a la Plataforma Contratación del Sector Público.

PUNTO 1º.-CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Preside la sesión la Sra. Concejala Delegada de Contratación Doña Bárbara Sánchez-Mateos Cortés. Vocales: Vocal Interventor de Fondos Acctal: Don Antonio Zarco Camacho. Vocal Servicio Jurídico: Doña Montserrat Santiago Arias, Secretaria Acctal del ayuntamiento. Secretario de la Mesa: Julián Rodríguez López de la Oliva, Jefe U.G. Contratación.

No asiste, por encontrarse de vacaciones, el Vocal Técnico Don Isidoro Díaz-Pacheco Galán, Jefe de Servicio Acctal de Contratación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación correspondiente al expediente de contratación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto simplificado (art.159.1 LCSP), varios criterios de adjudicación, conforme a la documentación obrante en el expediente, del servicio, de carácter intelectual, de **“Redacción de proyecto básico y de ejecución de reforma y actividad de hospedería en Hotel Convento Santa Clara de Alcázar de San Juan”**, dentro del Plan de Obras Municipales y financiado por la

Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Presupuesto base de licitación: 50.000 € más 10.500 € IVA, total, IVA incluido, 60.500€. Valor estimado: 50.000,00€. C.P.V.: 71210000-0: Servicios de arquitectura y servicios conexos. 71242000-6: Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos. 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. Aplicaciones presupuestarias: 933/63200 – Inversiones: Rehabilitación Convento Santa Clara. Duración del contrato: Redacción proyecto: 3 meses (incluido el período de supervisión, que se solapa mediante seguimiento continuo). Finalización del contrato: Una vez recibido el informe fin plazo de garantía. Criterios de adjudicación: Dependientes de Juicio de Valor: 1.- Propuesta a nivel de anteproyecto, hasta 40 puntos máximo. 2.- Memoria descriptiva del servicio, hasta 5 puntos máximo. Criterios de Adjudicación de Valoración automática o mediante fórmulas: 1.- Precio ofertado. Ponderación de 0 hasta 45 puntos. 2.- Trabajos similares realizados. Evaluables hasta 10 puntos máximo. Unidad de seguimiento y ejecución del contrato: Servicios Técnicos Municipales, Responsable del Contrato: Antonio Sánchez Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal.

El expediente se aprobó mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Contratación-Patrimonio de 17/06/2024.

El Anuncio de Licitación y Pliegos, con fecha 17/06/2024, se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público, expediente número 14/2024 Servicios.

El plazo de presentación de las proposiciones concluyó el 02-07-2024 a las 23:59h.

Por la Presidencia se declara abierta la 1ª sesión de la Mesa de Contratación.

PUNTO 2º.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART.159).-

La Mesa de Contratación comprueba que las proposiciones presentadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo han sido dentro del plazo correspondiente:

- 1.-EQUIPO CONSULTOR, S.L. ESTUDIO BITACORA ARQUITECTOS SCP
- 2.-GBINGENER SIGLO XXI S.L.

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura de los respectivos sobres número 1: Documentación administrativa y criterios sometidos a juicio de valor.

La Mesa de Contratación examina la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras:

EQUIPO CONSULTOR, S.L. ESTUDIO BITACORA ARQUITECTOS SCP

Aporta dos Declaraciones Responsables correspondientes a cada una de las dos empresas. Compromiso de constitución de U.T.E. al 50% y designación de representante. Compromiso de Adscripción de Medios. Certificado R.O.L.E.C.E.

GBINGENER SIGLO XXI S.L.

Aporta Declaración Responsable.

La Mesa de Contratación acuerda aprobar la siguiente relación de proposiciones admitidas y excluidas:

ADMITIDAS:

- 1.-EQUIPO CONSULTOR, S.L. ESTUDIO BITACORA ARQUITECTOS SCP (UTE)
- 2.-GBINGENER SIGLO XXI S.L.

EXCLUIDA:

Ninguno.

A continuación, la Mesa de Contratación examina la documentación técnica aportada por cada una de las empresas licitadoras:

EQUIPO CONSULTOR, S.L. ESTUDIO BITACORA ARQUITECTOS SCP (UTE):

Anteproyecto: Memoria, Planos y Estimación Presupuesto. Memoria descriptiva servicio.

GBINGENER SIGLO XXI S.L.:

Memoria, Planos y Presupuesto.

A la vista del contenido de los mismos, la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula administrativa 2.2.8.1, y al objeto de evaluar las respectivas Documentaciones Técnicas, aportadas por cada una de las empresas licitadoras, con arreglo a los criterios expresados en el Anexo VIII del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas; acuerda recabar Informe del Arquitecto Técnico Municipal Don Antonio Sánchez Rodríguez.-

Se declara por la Presidencia concluida la sesión, siendo las 12,04 horas, del día al principio indicado; extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de la Mesa.